

**La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 12 de Julio de 2017, por Unanimidad de sus miembros ha adoptado el siguiente ACUERDO:**

**CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACION DE LA BOLSA DE MONITORES DE ACTIVIDADES INFANTILES JUVENILES Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 15 de Marzo de 2017, aprobó las bases de la convocatoria, mediante concurso- oposición para la contratación de monitores para actividades infantiles, juveniles, y de ocio y tiempo libre, con carácter laboral temporal y se constituyo bolsa de trabajo.

Una vez hechos llamamientos a la contratación, dicha bolsa ha resultado insuficiente ante las demandas de contratación, por lo que se hace necesario proceder a una ampliación de la misma, mediante convocatoria del pertinente proceso selectivo.

**PRIMERO.:** Convocar nuevo proceso selectivo, para ampliación de la bolsa existente, que se regirá por las mismas bases para su selección, mediante concurso oposición, y posterior contratación.

**SEGUNDO.:** Realizar la correspondiente convocatoria pública, mediante publicación en el Tablón de Anuncios y web municipal.

**TERCERO.:** Las instancias en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones necesarias para optar a las contrataciones de que se tratan, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor nº1, se presentarán en el Registro General de la Entidad.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso, deberá remitir **obligatoriamente** copia del impreso de solicitud debidamente registrada al correo electrónico [secretaria@almagro.es](mailto:secretaria@almagro.es) , así como las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos que deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

**El plazo de presentación de instancias comienza el día 14 de Julio de 2017 y finaliza el día 21 de Julio de 2017.**

El resto de anuncios derivados de la presente convocatoria, serán igualmente objeto de publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y web del Ayuntamiento [www.almagro.es](http://www.almagro.es)

A las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición, según modelo **Anexo I** a las presentes Bases, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, se acompañarán los siguientes documentos:

- 1) Fotocopia del D.N.I.
- 2) Fotocopia de las titulaciones requeridas.
- 3) Si procede, fotocopia de acreditación oficial de equivalencia de Título requerido.
- 4) Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para prestar servicios en la Administración Pública.
- 5) Documentos necesarios para acreditar la Experiencia Profesional y de Voluntariado: Fotocopias de contratos de trabajo/ modelo censal 036 o 037/ certificación comprensiva emitida por la Secretaria de la correspondiente Administración o Centro (que determine duración efectiva, jornada laboral, funciones), acompañados de vida laboral.
- 6) Documentación acreditativa de los Cursos recibidos conforme a lo dispuesto en las Bases.
- 7) Curriculum Vitae, con aportación documental acreditativa de cuantos méritos consideren oportunos los aspirantes. Aquellos que no se documenten en este momento, no serán tomados en consideración.

**CUARTO.:** Integrar en la presente bolsa, a las personas procedentes de la bolsa anterior todavía vigente, teniendo prioridad en orden al llamamiento para su contratación.

**En Almagro, a 13 de Julio de 2017.**

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Daniel Reina Ureña**